

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD DEL BORRADOR DE PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES Y PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE I+D+i POR LOS AGENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.

El Decreto 104/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, atribuye a esta Consejería, la competencia sobre el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

En el ejercicio de las citadas competencias esta Consejería pretende aprobar una Orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

De conformidad con lo establecido el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de ley o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativos afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la junta de Andalucía, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,



Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	03/06/2020 12:59:26	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NY1J8JDWYMKPSTPD3RG44ZGAF653WS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESUELVE

Único. La apertura de trámite de consulta pública para el procedimiento de elaboración del proyecto de orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, durante un plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación en la siguiente dirección de internet, del portal web de la Junta de Andalucía:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>.

Sevilla, a la fecha certificada

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA



Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	03/06/2020 12:59:26	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NY1J8JDWYMKPSTPD3RG44ZGAF653WS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			